



~~ORDENANZA~~ N° 11757

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a inhumar los restos mortales del Sr. Alejandro Gustavo Carrara – DNI N° 10.065.732, en el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de Santa Fe, creado conforme Ordenanza N° 10.630.

Art. 2º: Solicítase al efecto la habilitación el día 26 de marzo del corriente año, a la Dirección de Cementerio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar las exequias respectivas.

Art. 3º: Exceptúase del pago de tributos y gastos que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de marzo 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando